

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE HACIENDA**

- 1761** *Orden HAC/27/2026, de 22 de enero, por la que se modifican la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de Autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de Autoliquidación mensual, modelo agregado; la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 303 Impuesto sobre el Valor Añadido, autoliquidación; la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de Declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido; y la Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre.*

Esta orden tiene por objeto modificar el modelo 303 «Impuesto sobre el Valor Añadido. Autoliquidación», el modelo 322 «Impuesto sobre el Valor Añadido. Autoliquidación mensual, modelo individual», el modelo 353 «Impuesto sobre el Valor Añadido. Grupo de entidades. Modelo agregado. Autoliquidación mensual», el modelo 390 «Impuesto sobre el Valor Añadido. Declaración-resumen anual» y las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para adaptarlos a las modificaciones introducidas en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante Ley 37/1992), por la disposición final primera de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias (en adelante Ley 7/2024).

En concreto, los cambios introducidos tienen su origen en la nueva redacción dada al artículo 19.5.º de la Ley 37/1992 por el apartado uno de la disposición final primera de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, en la que se establece que, en relación con las gasolinas, gasóleos y biocarburantes destinados a ser usados como carburante, la ultimación del régimen de depósito distinto del aduanero se entenderá realizada, en todo caso, por el último depositante del producto que se extraiga del depósito fiscal, al que se repercutirá el Impuesto sobre Hidrocarburos correspondiente y que estará obligado a liquidar el IVA por la operación asimilada a la importación, o por el titular del depósito fiscal en caso de que sea el propietario del producto. Asimismo, el último depositante del producto que se extraiga, o el titular del depósito fiscal en caso de que sea el propietario del producto, estará obligado a garantizar el ingreso del IVA correspondiente a la posterior entrega sujeta y no exenta del bien extraído del depósito fiscal.

En el mismo sentido, el apartado undécimo del anexo de la Ley 37/1992, introducido por el apartado tres de la disposición final primera de la Ley 7/2024, establece que el último depositante de las gasolinas, gasóleos y biocarburantes destinados a ser usados como carburante que se extraigan del depósito fiscal, o el titular del depósito fiscal en caso de que sea el propietario de dichos productos, estará obligado a constituir y mantener una garantía del ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a las entregas sujetas y no exentas que se hagan posteriormente de dichos bienes.

La garantía, que no será aplicable cuando el último depositante o, en su caso, el titular del depósito fiscal tenga reconocida la condición de operador económico autorizado o la de operador confiable, podrá consistir en aval de entidad de crédito, institución financiera o compañía de seguros, o bien, en un pago a cuenta del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a la entrega sujeta y no exenta posterior a la ultimación del régimen de depósito distinto del aduanero, pago que será deducible en la autoliquidación correspondiente al período de liquidación en que se incluya el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a la entrega posterior.

El nuevo régimen que se introduce con esta modificación normativa ha requerido la aprobación de otras tres órdenes ministeriales, con cuya entrada en vigor debe coordinarse la presente orden.

Por lo que se refiere al aval, cabe citar en primer lugar la Orden HAC/1497/2025, de 17 de diciembre, por la que se aprueban los modelos, requisitos y aspectos generales correspondientes a los avales a los que se refiere el apartado undécimo del anexo de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y que deben constituirse en garantía del ingreso del citado impuesto con ocasión de la entrega de determinados carburantes que abandonen el régimen de depósito distinto del aduanero.

En segundo lugar y en relación con la condición de operador confiable, debe tenerse en cuenta la Orden HAC/1496/2025, de 17 de diciembre, por la que se aprueba el procedimiento para reconocer la condición de operador confiable y por la que se regula la creación y el mantenimiento de un registro de operadores confiables, en materia de garantías del ingreso del impuesto sobre el valor añadido correspondiente a determinados carburantes que abandonan el régimen de depósito distinto del aduanero.

Finalmente, respecto del pago a cuenta debe tenerse en cuenta la Orden HAC/1495/2025, de 17 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 319, «Pago a cuenta del IVA correspondiente a las entregas de gasolinas, gasóleos y biocarburantes posteriores a la ultimación del régimen de depósito distinto del aduanero» y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación.

Con objeto de hacer posible la deducción de este pago a cuenta en la correspondiente autoliquidación en la que se incluya la entrega sujeta y no exenta posterior garantizada de este modo, esta orden modifica los modelos de autoliquidación de IVA 303, 322 y 353.

Con objeto de hacer posible la presentación de la declaración-resumen anual cuando durante el ejercicio se hayan deducido pagos a cuenta del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a la entrega sujeta y no exenta posterior a la ultimación del régimen de depósito distinto del aduanero, se modifica el modelo 390.

Por otra parte, con el objetivo de facilitar la gestión y control de la garantía prevista en el apartado undécimo del anexo de la Ley 37/1992, esta orden introduce un nuevo campo en el diseño de registro del libro registro de facturas emitidas para identificar aquellas facturas que documenten entregas de carburantes extraídos de depósito fiscal previa prestación de la misma.

Esta orden consta de cuatro artículos, una disposición final única y cinco anexos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la elaboración de esta orden se ha efectuado de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

Esta orden cumple los principios de necesidad y eficacia jurídica ya que tiene por objeto hacer posible la deducción del pago a cuenta previsto en la letra b) del número 3.^º del apartado undécimo del anexo de la Ley 37/1992.

Se cumple también el principio de proporcionalidad al contener la regulación necesaria para conseguir los objetivos que justifican su aprobación.

Respecto al principio de seguridad jurídica, se ha garantizado la coherencia del texto con el resto del ordenamiento jurídico nacional y comunitario, generando un marco normativo estable.

El principio de transparencia, sin perjuicio de su publicación oficial en el «Boletín Oficial del Estado», se ha garantizado mediante la publicación del proyecto de orden y su memoria en el portal web del Ministerio de Hacienda, a efectos de que pudiera ser conocido dicho texto en el trámite de audiencia e información pública por todos los ciudadanos.

Por último, en relación con el principio de eficiencia se ha procurado que la norma genere las menores cargas administrativas para los ciudadanos, así como los menores costes indirectos, fomentando el uso racional de los recursos públicos y el pleno respeto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La disposición final segunda de la Ley 37/1992, habilita a la persona titular del Ministerio de Hacienda para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en la citada ley.

El artículo 117 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, habilita, en el ámbito del Estado, al Ministro de Economía y Hacienda para aprobar los modelos de declaración, autoliquidación y comunicación de datos, así como establecer la forma, lugar y plazos de su presentación.

El artículo 61 ter.3 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, establece que el Ministro de Hacienda y Función Pública aprobará los modelos de declaración-liquidación individual y agregada que procedan para la aplicación del régimen especial del grupo de entidades.

El artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, establece que el suministro electrónico de los registros de facturación se realizará a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante un servicio web, o en su caso, a través de un formulario electrónico, conforme a los campos de registro que apruebe por orden el Ministro de Hacienda y Función Pública.

El artículo 71.4 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido establece que la declaración-liquidación deberá cumplimentarse y ajustarse al modelo que, para cada supuesto, determine el Ministro de Hacienda y Función Pública.

El artículo 71.7 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido establece que los sujetos pasivos deberán formular una Declaración-resumen anual en el lugar, forma, plazos e impresos que, para cada supuesto, se apruebe por orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Las habilitaciones anteriores al Ministro de Economía y Hacienda, al Ministro de Hacienda y Función Pública y al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, deben entenderse conferidas en la actualidad a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 y en la disposición final segunda del Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

En su virtud, dispongo:

Artículo primero. Modificación de la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, así como otra normativa tributaria.

Se introducen las siguientes modificaciones en la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, así como otra normativa tributaria:

- Uno. El anexo I se sustituye por el anexo I de esta orden.
- Dos. El anexo II se sustituye por el anexo II de esta orden.

Artículo segundo. *Modificación de la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 303 Impuesto sobre el Valor Añadido, Autoliquidación, y el modelo 308 Impuesto sobre el Valor Añadido, solicitud de devolución: Recargo de equivalencia, artículo 30 bis del Reglamento del IVA y sujetos pasivos ocasionales y se modifican los anexos I y II de la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, así como otra normativa tributaria.*

El anexo I de la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 303 Impuesto sobre el Valor Añadido, Autoliquidación, y el modelo 308 Impuesto sobre el Valor Añadido, solicitud de devolución: Recargo de equivalencia, artículo 30 bis del Reglamento del IVA y sujetos pasivos ocasionales y se modifican los anexos I y II de la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, así como otra normativa tributaria, se sustituye por el anexo III de esta orden.

Artículo tercero. *Modificación de la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, y se modifica el anexo I de la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores.*

El anexo I de la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, y se modifica el anexo I de la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, se sustituye por el anexo IV de esta orden.

Artículo cuarto. *Modificación de la Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y se modifica otra normativa tributaria.*

El anexo I de la Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y se modifica otra normativa tributaria, se sustituye por el anexo V de esta orden.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y se aplicará por primera vez:

1. A las autoliquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido, modelos 303, 322 y 353 correspondientes al segundo trimestre o al mes de febrero de 2026.

2. A la declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, modelo 390, correspondiente al ejercicio 2026.

3. A los registros de facturación que deban remitirse al libro registro de facturas emitidas correspondientes a operaciones realizadas a partir de 1 de febrero de 2026.

Madrid, 22 de enero de 2026.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, María Jesús Montero Cuadrado.

ANEXO I

Modelo 322 de autoliquidación mensual, modelo individual Grupo de Entidades



Agencia Tributaria

Teléfono: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Impuesto sobre el Valor Añadido

Grupo de entidades. Modelo individual. Autoliquidación mensual.
Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana.

Modelo

322

Identificación		Devengo	Ejercicio	Período
NIF	Sujeto pasivo:			
Razón o denominación social		Espacio reservado para numeración por código de barras		
Nº Grupo:	Dominante	<input type="checkbox"/>	Dependiente	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Tributación exclusivamente foral.		NIF de la entidad dominante		
Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso				
Sujeto pasivo acogido a la modalidad del régimen especial regulada en el art. 163 sexies.Cinc LIVA		<input type="checkbox"/> Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA).....		
Sujeto pasivo inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA)		<input type="checkbox"/> Sujeto pasivo exonerado de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390		
Sujeto pasivo destinatario de operaciones acogidas al régimen especial del criterio de caja		<input type="checkbox"/> Sujeto pasivo con volumen anual de operaciones distinto de cero (art. 121 LIVA)		
Opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA).....		<input type="checkbox"/> Sujeto pasivo con derecho a deducir pago a cuenta de entregas de gasolinas, gasoleos y biocarburantes posteriores a la ultimación del régimen de depósito distinto del aduanero		
Liquidación				
IVA DEVENGADO				
	Base imponible	Tipo %	Cuota	
Operaciones intragrupos	159 171 01 162 04 07	160 172 02 163 05 08	161	
Modificación bases y cuotas de operaciones intragrupos	10		11	
Resto de operaciones en régimen general.....	150 165 12 153 15 18	151 166 13 154 16 19	152 167 14 155 17 20	
Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	21		22	
Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto adq. intracom.).....	23		24	
Modificación bases y cuotas en régimen general	25		26	
Recargo de Equivalencia	156 168 27 30 33	157 169 28 31 34	158 170 29 32 35	
Modificación bases y cuotas del recargo de equivalencia	36		37	
Total cuota devengada (161 + 173 + 03 + 164 + 06 + 09 + 11 + 152 + 167 + 14 + 155 + 17 + 20 + 22 + 24 + 26 + 158 + 170 + 29 + 32 + 35 + 37)			38	
IVA DEDUCIBLE				
	Base imponible	Cuota		
Por cuotas soportadas en operaciones intragrupos corrientes	39	40		
Por cuotas soportadas en operaciones intragrupos con bienes de inversión.....	41	42		
Rectificación de deducciones por operaciones intragrupos	43	44		
Por cuotas soportadas en otras operaciones interiores corrientes	45	46		
Por cuotas soportadas en otras operaciones interiores con bienes de inversión.....	47	48		
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes	49	50		
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión	51	52		
En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes	53	54		
En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....	55	56		
Rectificación de deducciones en resto de operaciones (no intragrupos)	57	58		
Compensación régimen especial A.G. y P.....		59		
Regularización bienes de inversión		60		
Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata		61		
Total a deducir (40 + 42 + 44 + 46 + 48 + 50 + 52 + 54 + 56 + 58 + 59 + 60 + 61)		62		

Modelo
322

NIF

Razón o denominación social

Página 2

Liquidación (continuación)

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5º LIVA	76
Diferencia (38 - 62 + 76)	63
Atribuible a la Administración del Estado [64] %	65
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso	77
Cuotas a compensar de períodos anteriores a la incorporación al grupo	66
Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.	
[67] euros	68
Pago a cuenta de entregas de gasolinas, gasóleos y biocarburantes posteriores a la ultimación del régimen de depósito distinto del aduanero atribuible a la Administración del Estado. (Suma de la casilla 36 de todos los modelos 319 correspondientes a entregas incluidas en esta autoliquidación)	
[112] euros	70

Información adicional

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	71
Exportaciones y operaciones asimiladas	72
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 123)	120
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo	122
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	123
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	124

Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el régimen del criterio de caja:

Importe de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja	Base imponible	Cuota soportada
[74]	[75]	

Autoliquidación complementaria

Autoliquidación complementaria	<input type="checkbox"/>
Número de justificante de la autoliquidación anterior	<input type="text"/>

Sin actividad

Sin actividad	<input type="checkbox"/>
---------------------	--------------------------

Modelo
322

NIF

Razón o denominación social

Página 3

Exclusivamente a cumplimentar en el último período de liquidación

A Actividades a las que se refiere la declaración (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones)
Principal

Otras

B Código de actividad**C Epígrafe IAE**

Información de la tributación por razón de territorio (sólo para sujetos pasivos que tributan a varias Administraciones)

Araba/Álava ... 89 % Gipuzkoa 90 % Bizkaia 91 % Navarra 92 % Territorio común ... 107 %

Operaciones realizadas en el ejercicio

Operaciones en régimen general	80
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	81
Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	93
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción	94
Operaciones exentas sin derecho a deducción	83
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 126)	84
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo	125
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	126
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	127
Operaciones intragrupo valoradas conforme a lo dispuesto en los arts. 78 y 79 LIVA	128
Operaciones en régimen simplificado.....	86
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.....	95
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al régimen especial del recargo de equivalencia	96
Operaciones en Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	97
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes	98
Entregas de bienes inmuebles, operaciones financieras y relativas al oro de inversión no habituales.....	79
Entregas de bienes de inversión	99
Total volumen de operaciones (art. 121 Ley IVA) (80 + 81 + 93 + 94 + 83 + 84 + 125 + 126 + 127 + 128 + 86 + 95 + 96 + 97 + 98 - 79 - 99)	88

Modelo
322

NIF

Razón o denominación social

Página 4

Prorrata

1	CNAE	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
2	505	506	507	508	509
3	510	511	512	513	514
4	515	516	517	518	519
5	520	521	522	523	524

Actividades con regímenes de deducción diferenciados**IVA deducible: Grupo 1**

	Base imponible	Cuota deducible
IVA deducible en operaciones interiores	Bienes y servicios corrientes..... 700	701
	Bienes de inversión	703
IVA deducible en importaciones	Bienes corrientes	705
	Bienes de inversión	707
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias	Bienes corrientes y servicios..... 708	709
	Bienes de inversión	711
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	712	713
Rectificación de deducciones	714	715
Regularización de bienes de inversión	716	
Suma de deducciones (701 + 703 + 705 + 707 + 709 + 711 + 713 + 715 + 716)	717	

IVA deducible: Grupo 2

	Base imponible	Cuota deducible
IVA deducible en operaciones interiores	Bienes y servicios corrientes..... 718	719
	Bienes de inversión	721
IVA deducible en importaciones	Bienes corrientes	723
	Bienes de inversión	725
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias	Bienes corrientes y servicios..... 726	727
	Bienes de inversión	729
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	730	731
Rectificación de deducciones	732	733
Regularización de bienes de inversión	734	
Suma de deducciones (719 + 721 + 723 + 725 + 727 + 729 + 731 + 733 + 734)	735	

ANEXO II

Modelo 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado Grupo de Entidades



Agencia Tributaria

Teléfono: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Impuesto sobre el Valor Añadido

Grupo de entidades. Modelo agregado.
Autoliquidación mensual

Modelo

353

Identificación

NIF
Declarante: Devengo Ejercicio Período Razón o denominación social

Espacio reservado para numeración por código de barras

Nº Grupo: SI NO ¿Está inscrito en el Registro de devolución
mensual (Art. 30 RVA)? SI NO Grupo sometido a normativa foral

Entidades del grupo que tributan en el régimen especial

Entidad dominante:	NIF	Resultado (casilla 68 mod. 322)	% de participación al final del periodo	Número de justificante modelo 322
Entidades dependientes:				

Liquidación

Resultado total (sumatorio del resultado de entidades).....

01

Cuotas a compensar pendientes de períodos anteriores

02

Cuotas a compensar de períodos anteriores aplicadas en este periodo.....

08

Cuotas a compensar de períodos previos pendientes para períodos posteriores ([02] - [08])

09

(No se incluyen las cuotas a compensar generadas en este periodo)

03

Resultado ([01] - [08]).....

04

A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):

Resultado de las autoliquidaciones anteriores presentadas por el mismo concepto, ejercicio y periodo ...

10

Pago a cuenta de entregas de gasolinas, gasóleos y biocarburantes posteriores a la ultimación del

régimen de depósito distinto del aduanero atribuible a la Administración del Estado

(Suma de las casillas 112 de los modelos 322 del periodo)

Resultado de la autoliquidación ([03] - [04] - [10])....

05

Autoliquidación complementaria

Autoliquidación complementaria Número de justificante de la autoliquidación anterior

Sin actividad

Sin actividad -

Modelo
353

NIF

Razón social o denominación social

Página 2

Compensación

Si resulta [05] negativa consignar el importe a compensar

06

C

Ingreso

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones especiales.

Importe:

I

IBAN

Devolución

Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular:

Importe

07

D

Código SWIFT-BIC

IBAN

ANEXO III

Modelo 303 de autoliquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido



Agencia Tributaria

Teléfono: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Impuesto sobre el Valor Añadido

Autoliquidación

Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana.

Modelo
303

Identificación (1)

NIF

Apellidos y nombre o Razón social

Devengo (2)

Ejercicio

Período

 Tributación exclusivamente foral.

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria
Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana periférante de ingreso

Espacio reservado para numeración por código de barras

- Sujeto pasivo inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA)
 Sujeto pasivo que tributa exclusivamente en régimen simplificado
 Autoliquidación conjunta
 Sujeto pasivo acogido al régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)
 Sujeto pasivo destinatario de operaciones acogidas al régimen especial del criterio de caja
 Opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA)
 Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA)
 Sujeto pasivo declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación

- Sujeto pasivo acogido voluntariamente al SII
 Sujeto pasivo exonerado de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390
 Sujeto pasivo con volumen anual de operaciones distinto de cero (art. 121 LIVA)
 Sujeto pasivo con derecho a deducir pago a cuenta de entregas de gasolinas, gasóleos y biocarburantes posteriores a la ultimación del régimen de depósito distinto del aduanero

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso Día Mes Año

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este período indique el tipo de autoliquidación Preconcursal Postconcursal

Liquidación (3)

Régimen general

IVA devengado

Régimen general

	Base imponible	Tipo %	Cuota
150	151	152	
165	166	167	
01	02	03	
153	154	155	
04	05	06	
07	08	09	
10		11	
12		13	
14		15	
156	157	158	
168	169	170	
16	17	18	
19	20	21	
22	23	24	
25		26	

Total cuota devengada (152 + 167 + 03 + 155 + 06 + 09 + 11 + 13 + 15 + 158 + 170 + 18 + 21 + 24 + 26) 27

IVA deducible

Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....

	Base	Cuota
28	29	
30	31	
32	33	
34	35	
36	37	
38	39	
40	41	
	42	
	43	
	44	

En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios

Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto adq. intracom.) ...

Modificación bases y cuotas

Recargo equivalencia.....

Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia

Total a deducir (29 + 31 + 33 + 35 + 37 + 39 + 41 + 42 + 43 + 44) 45

Resultado régimen general (27 - 45) 46

Modelo
303

NIF

Apellidos y Nombre o Razón social

Página 2

Régimen simplificado**A Actividades agrícolas, ganaderas y forestales****Actividad A₁**

Código	Volumen ingresos	Índice cuota	Cuota devengada
--------	------------------	--------------	-----------------

Porcentaje ingreso a cuenta
1T, 2T, 3T

Ingreso a cuenta

%

Cuota soportada

operaciones corrientes

B

Cuota anual derivada
del Régimen simplificado

4T

Actividad A₂

Código	Volumen ingresos	Índice cuota	Cuota devengada
--------	------------------	--------------	-----------------

Porcentaje ingreso a cuenta
1T, 2T, 3T

Ingreso a cuenta

%

Cuota soportada

operaciones corrientes

B

Cuota anual derivada
del Régimen simplificado

4T

B Actividades en régimen simplificado (excepto agrícolas, ganaderas y forestales)**Actividad B₁**

Epígrafe IAE

Nº unidades de módulo	Importe
Módulo 1	
Módulo 2	
Módulo 3	
Módulo 4	
Módulo 5	
Módulo 6	
Módulo 7	

Cuota devengada operaciones corrientes C

1T, 2T, 3T

Reducciones D

Actividad B₂

Epígrafe IAE

Nº unidades de módulo	Importe
Módulo 1	
Módulo 2	
Módulo 3	
Módulo 4	
Módulo 5	
Módulo 6	
Módulo 7	

Cuota devengada operaciones corrientes C

1T, 2T, 3T

Reducciones D

Índice corrector de actividades de temporada Z

Porcentaje ingreso a cuenta E %

Ingreso a cuenta* ([C] - [D]) x [E]..... F

* Ver instrucciones para actividades de temporada y accesorias

Índice corrector de actividades de temporada Z

Porcentaje ingreso a cuenta E %

Ingreso a cuenta* ([C] - [D]) x [E]..... F

* Ver instrucciones para actividades de temporada y accesorias

Suma de ingresos a cuenta del conjunto de actividades (A₁ + A₂ + A₃ + ... + F₁ + F₂ + F₃ + ...) 47

Cuotas soportadas operaciones corrientes G
Índice corrector de actividades de temporada H
RESULTADO ([C] - [D] - [G]) x [H]..... I
Porcentaje cuota mínima..... J %
Devolución cuotas soportadas otros países... K
Cuota mínima..... L
Cuota anual derivada régimen simplificado M

Cuotas soportadas operaciones corrientes G
Índice corrector de actividades de temporada H
RESULTADO ([C] - [D] - [G]) x [H]..... I
Porcentaje cuota mínima..... J %
Devolución cuotas soportadas otros países... K
Cuota mínima..... L
Cuota anual derivada régimen simplificado M

Suma de cuotas derivadas régimen simplificado del conjunto de actividades (B₁ + B₂ + ... + M₁ + M₂ + ...) 48

Suma de ingresos a cuenta realizados en el ejercicio 49

Resultado (48 - 49)..... 50

Cuotas devengadas

Adquisiciones intracomunitarias de bienes..... 51

Entregas de activos fijos..... 52

IVA devengado por inversión del sujeto pasivo..... 53

Total cuota resultante: Si 1T, 2T, 3T: (47 + 51 + 52 + 53)

Si 4T: (50 + 51 + 52 + 53)..... 54

IVA deducible

Adquisición o importación de activos fijos 55

Regularización bienes de inversión 56

Total IVA deducible (55 + 56) 57

Resultado régimen simplificado (54 - 57) 58

Modelo
303

NIF

Apellidos y Nombre o Razón social

Página 3

Información adicional

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	59	
Exportaciones y operaciones asimiladas	60	
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 123)	120	
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo	122	
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única.....	123	
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	124	
Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	62	63
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja	74	75

Resultado

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5º LIVA	76	
Suma de resultados (46 + 58 + 76)	64	
Atribuible a la Administración del Estado	65	%
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso	77	
Cuotas a compensar pendientes de períodos anteriores.....	110	
Cuotas a compensar de períodos anteriores aplicadas en este periodo.....	78	
Cuotas a compensar de períodos previos pendientes para períodos posteriores (110 - 78)	87	
(No se incluyen las cuotas a compensar generadas en este periodo)		
Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Fiscales. Resultado de la regularización anual.		
68 euros	68	
Exclusivamente para determinados supuestos de autoliquidación rectificativa por discrepancia de criterio administrativo que no deban incluirse en otras casillas. Otros ajustes		
108 euros	108	
Pago a cuenta de entregas de gasolinas, gasóleos y biocombustibles posteriores a la ultimación del régimen de depósito distinto del aduanero atribuible a la Administración del Estado (Suma de la casilla 36 de todos los modelos 319 correspondientes a entregas incluidas en esta autoliquidación)		
112 euros	112	
Resultado de la autoliquidación (66 + 77 - 78 + 68 + 108)	69	
Resultado a ingresar correspondiente a la anterior autoliquidación o liquidación administrativa del ejercicio y período objeto de la autoliquidación ¹	70	
Devoluciones acordadas por la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio y período objeto de la autoliquidación	109	
Resultado (69 - 70 + 109 - 112)	71	

* En caso de segundas y siguientes autoliquidaciones rectificativas se considerará la última autoliquidación con efectos (ver instrucciones del modelo 303)

Sin actividad (4)Sin actividad **Rectificativa (5)**

Si esta autoliquidación es rectificativa de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

 Autoliquidación rectificativa

Nº. de justificante

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Indique el motivo de la rectificación:

Rectificaciones (excepto incluidas en el motivo siguiente)

Discrepancia criterio administrativo

Modelo
303

NIF

Apellidos y Nombre o Razón social

Página 4

Exclusivamente a cumplimentar en el último periodo de liquidación por aquellos sujetos pasivos que queden exonerados de la Declaración-resumen anual del IVA**A Actividades a las que se refiere la declaración** (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones)
Principal**B Código de actividad** **C Epígrafe IAE**

Otras

Si ha efectuado operaciones por las que tenga obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, marque una "X" **D** **Información de la tributación por razón de territorio (sólo para sujetos pasivos que tributan a varias Administraciones)**

Araba/Álava.. [89] % Gipuzkoa [90] % Bizkaia [91] % Navarra..... [92] % Territorio común [107] %

Operaciones realizadas en el ejercicio

Operaciones en régimen general	80
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	81
Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	93
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción	94
Operaciones exentas sin derecho a deducción	83
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 126)	84
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo	125
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	126
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	127
Operaciones intragrupo valoradas conforme a lo dispuesto en los arts. 78 y 79 LIVA	128
Operaciones en régimen simplificado	86
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	95
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al régimen especial del recargo de equivalencia	96
Operaciones en Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	97
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes	98
Entregas de bienes inmuebles, operaciones financieras y relativas al oro de inversión no habituales	79
Entregas de bienes de inversión	99
Total volumen de operaciones (art. 121 Ley IVA) (80 + 81 + 93 + 94 + 83 + 84 + 125 + 126 + 127 + 128 + 86 + 95 + 96 + 97 + 98 - 79 - 99)	88

Modelo
303

NIF

Apellidos y Nombre o Razón social

Página 5

Prorrata

1	CNAE 500	Importe total de las operaciones 501	Importe de las operaciones con derecho a deducción 502	Tipo 503	% prorrata 504
2	CNAE 505	Importe total de las operaciones 506	Importe de las operaciones con derecho a deducción 507	Tipo 508	% prorrata 509
3	CNAE 510	Importe total de las operaciones 511	Importe de las operaciones con derecho a deducción 512	Tipo 513	% prorrata 514
4	CNAE 515	Importe total de las operaciones 516	Importe de las operaciones con derecho a deducción 517	Tipo 518	% prorrata 519
5	CNAE 520	Importe total de las operaciones 521	Importe de las operaciones con derecho a deducción 522	Tipo 523	% prorrata 524

Actividades con regímenes de deducción diferenciados**IVA deducible: Grupo 1**

	Base imponible	Cuota deducible
IVA deducible en operaciones interiores	Bienes y servicios corrientes 700 Bienes de inversión 702	701 703
IVA deducible en importaciones	Bienes corrientes 704 Bienes de inversión 706	705 707
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias	Bienes corrientes y servicios..... 708 Bienes de inversión 710	709 711
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	712	713
Rectificación de deducciones	714	715
Regularización de bienes de inversión	716	716
Suma de deducciones (701 + 703 + 705 + 707 + 709 + 711 + 713 + 715 + 716)	717	

IVA deducible: Grupo 2

	Base imponible	Cuota deducible
IVA deducible en operaciones interiores	Bienes y servicios corrientes 718 Bienes de inversión 720	719 721
IVA deducible en importaciones	Bienes corrientes 722 Bienes de inversión 724	723 725
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias	Bienes corrientes y servicios..... 726 Bienes de inversión 728	727 729
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	730	731
Rectificación de deducciones	732	733
Regularización de bienes de inversión	734	734
Suma de deducciones (719 + 721 + 723 + 725 + 727 + 729 + 731 + 733 + 734)	735	

Modelo
303

NIF

Apellidos y Nombre o Razón social

Página 6

Compensación (6)

Si resulta [71] negativa consignar el importe a compensar

72

C

Ingreso (7)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe:

I

IBAN

Devolución (8)

Solicito que el importe a devolver reseñado, me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular

Importe

73

D

Rectificación (9)

Solicito que el importe que, en su caso, pudiera resultar a devolver como consecuencia de la rectificación, me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular

Importe

111

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

Código SWIFT-BIC

Resto países

Código SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code

ANEXO IV

Modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido

NIF

Apellidos y Nombre o Razón social o denominación

Pág. 2

5. Operaciones realizadas en régimen general

IVA devengado

	Base imponible	Tipo %	Cuota devengada
Régimen ordinario	{ 700 667 01 702 669 03 05 }	{ 0 2 4 5 7,5 10 21 }	{ 701 668 02 703 670 04 06 }
Operaciones intragruo	{ 704 671 500 706 673 502 504 }	{ 0 2 4 5 7,5 10 21 }	{ 705 672 501 707 674 503 505 }
Régimen especial del criterio de caja.....	{ 708 675 643 710 677 645 647 }	{ 0 2 4 5 7,5 10 21 }	{ 709 676 644 711 678 646 648 }
Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	{ 712 679 07 714 681 09 11 }	{ 0 2 4 5 7,5 10 21 }	{ 713 680 08 715 682 10 12 }
Régimen especial de agencias de viaje	13	21	14
Adquisiciones intracomunitarias de bienes.....	{ 716 683 21 718 685 23 25 }	{ 0 2 4 5 7,5 10 21 }	{ 717 684 22 719 686 24 26 }
Adquisiciones intracomunitarias de servicios	{ 720 687 545 722 689 547 551 }	{ 0 2 4 5 7,5 10 21 }	{ 721 688 546 723 690 548 552 }
IVA devengado en otros supuestos de inversión del sujeto pasivo	27	28	
Modificación de bases y cuotas.....	29	30	
Modificación de bases y cuotas de operaciones intragruo	649	650	
Modificación de bases y cuotas por auto de declaración de concurso de acreedores	31	32	
Total bases y cuotas IVA.....	33	34	

NIF

Apellidos y Nombre o Razón social o denominación

Pág. 2 bis

5. Operaciones realizadas en régimen general (continuación)

IVA devengado

Recargo de equivalencia.....	663 691 35 665 693 599 601 41	0 0,26 0,5 0,62 1 1,4 5,2 1,75	664 692 36 666 694 600 602 42
Modificación recargo equivalencia	43	44	
Modificación recargo equivalencia por auto de declaración de concurso de acreedores	45	46	
Total cuotas IVA y recargo de equivalencia (34 + 664 + 692 + 36 + 666 + 694 + 600 + 602 + 42 + 44 + 46)	47		

NIF

Apellidos y Nombre o Razón social o denominación

Pág. 3

5. Operaciones realizadas en régimen general (continuación)

IVA deducible

Operaciones interiores corrientes:

IVA deducible en operaciones interiores de bienes y servicios corrientes.....

	Base imponible	Tipo %	Cuota deducible
695	2	696	
190	4	191	
724	5	725	
697	7,5	698	
603	10	604	
605	21	606	
Total bases imponibles y cuotas deducibles en operaciones interiores de bienes y servicios corrientes.....	48		49

IVA deducible en operaciones intragrupos de bienes y servicios corrientes.....

	Base imponible	Tipo %	Cuota deducible
745	2	746	
506	4	507	
726	5	727	
747	7,5	748	
607	10	608	
609	21	610	
Total bases imponibles y cuotas deducibles en operaciones intragrupos de bienes y servicios corrientes	512		513

Operaciones interiores de bienes de inversión:

IVA deducible en operaciones interiores de bienes de inversión..

	Base imponible	Tipo %	Cuota deducible
749	2	750	
196	4	197	
728	5	729	
751	7,5	752	
611	10	612	
613	21	614	
Total bases imponibles y cuotas deducibles en operaciones interiores de bienes de inversión	50		51

IVA deducible en operaciones intragrupos de bienes de inversión

	Base imponible	Tipo %	Cuota deducible
753	2	754	
514	4	515	
730	5	731	
755	7,5	756	
615	10	616	
617	21	618	
Total bases imponibles y cuotas deducibles en operaciones intragrupos de bienes de inversión	520		521

Importaciones y adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios:

IVA deducible en importaciones de bienes corrientes

	Base imponible	Tipo %	Cuota deducible
757	2	758	
202	4	203	
732	5	733	
759	7,5	760	
619	10	620	
621	21	622	
Total bases imponibles y cuotas deducibles en importaciones de bienes corrientes	52		53

IVA deducible en importaciones de bienes de inversión

	Base imponible	Tipo %	Cuota deducible
761	2	762	
208	4	209	
734	5	735	
763	7,5	764	
623	10	624	
625	21	626	
Total bases imponibles y cuotas deducibles en importaciones de bienes de inversión	54		55

IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes.....

	Base imponible	Tipo %	Cuota deducible
765	2	766	
214	4	215	
736	5	737	
767	7,5	768	
627	10	628	
629	21	630	
Total bases imponibles y cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes.....	56		57

NIF

Apellidos y Nombre o Razón social o denominación

Pág. 4

5. Operaciones realizadas en régimen general (continuación)

IVA deducible

	Base imponible	Tipo %	Cuota deducible
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....	{ 769 220 738 771 631 633 }	2	770
		4	221
		5	739
		7,5	772
		10	632
		21	634
Total bases imponibles y cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión	58		59
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias de servicios.....	{ 773 587 740 775 635 637 }	2	774
		4	588
		5	741
		7,5	776
		10	636
		21	638
Total bases imponibles y cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias de servicios	597		598
Compensación en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.....	60		61
Cuotas deducibles en virtud de resolución administrativa o sentencia firmes con tipos no vigentes	660		661
Rectificación de deducciones	639		62
Rectificación de deducciones por operaciones intragruo	651		652
Regularización de bienes de inversión.....		63	
Regularización por aplicación porcentaje definitivo de prorrata		522	
Suma de deducciones (49 + 513 + 51 + 521 + 53 + 55 + 57 + 59 + 598 + 61 + 661 + 62 + 652 + 63 + 522).....	64		
Resultado régimen general (47 - 64).....	65		

NIF

Apellidos y Nombre o Razón social o denominación

Pág. 5

6. Operaciones realizadas en régimen simplificado

Actividades en régimen simplificado (excepto agrícolas, ganaderas y forestales)

Actividad 1

Epígrafe IAE [66]

A	Nº unidades de módulo	B	Importe
Módulo 1			
Módulo 2			
Módulo 3			
Módulo 4			
Módulo 5			
Módulo 6			
Módulo 7			
Cuota devengada operaciones corrientes	C		
Cuotas soportadas operaciones corrientes ..	D		
Índice corrector	E		
RESULTADO	F		
Porcentaje cuota mínima.....	G	%	
Devolución cuotas soportadas otros países....	H		
Cuota mínima.....	I		
Cuota derivada régimen simplificado.....	J ₁		

Actividad 2

Epígrafe IAE [66]

A	Nº unidades de módulo	B	Importe
Módulo 1			
Módulo 2			
Módulo 3			
Módulo 4			
Módulo 5			
Módulo 6			
Módulo 7			
Cuota devengada operaciones corrientes	C		
Cuotas soportadas operaciones corrientes ..	D		
Índice corrector	E		
RESULTADO	F		
Porcentaje cuota mínima.....	G	%	
Devolución cuotas soportadas otros países....	H		
Cuota mínima.....	I		
Cuota derivada régimen simplificado.....	J ₂		

NOTA: En el caso de existir más actividades cumplimentar en hoja aparte, en idéntico formato al facilitado en este apartado

Actividades agrícolas, ganaderas y forestales

Código	Volumen ingresos	Índice cuota	Cuota devengada	Cuotas soportadas	Cuota derivada Régimen Simplificado
1					K ₁
2					K ₂
3					K ₃
4					K ₄
5					K ₅

IVA devengado

Suma de cuotas derivadas régimen simplificado [Act. no agrícolas, ganaderas y forestales (J ₁ +J ₂ +.....)]	74
Suma de cuotas derivadas régimen simplificado [Act. agrícolas, ganaderas y forestales (K ₁ +K ₂ +.....)]	75
IVA devengado en adquisiciones intracomunitarias de bienes	76
IVA devengado por inversión del sujeto pasivo (adquisiciones intracomunitarias de servicios y otros supuestos)	77
IVA devengado en entregas de activos fijos	78
TOTAL CUOTA RESULTANTE (74 + 75 + 76 + 77 + 78).....	79

IVA deducible

IVA soportado en adquisición de activos fijos	80
Regularización de bienes de inversión	81
Suma de deducciones (80 + 81)	82
Resultado régimen simplificado (79 - 82).....	83

NIF

Apellidos y Nombre o Razón social o denominación

Pág. 6

7. Resultado liquidación anual (Sólo para sujetos pasivos que tributan exclusivamente en territorio común)**Liquidación anual**

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5º LIVA	658
Suma de resultados (65 + 83 + 658)	84
IVA a la importación liquidado por la Aduana (sólo sujetos pasivos con opción de diferimiento).....	659
Compensación de cuotas del ejercicio anterior	85
Pago a cuenta atribuible a la Administración del Estado deducido en el ejercicio por entregas de gasolinas, gasóleos y biocarburantes	112
Resultado de la liquidación (84 + 659 - 85 - 112)	86

8. Tributación por razón de territorio (Sólo para sujetos pasivos que tributan a varias Administraciones)**Administraciones**

Territorio común	87	%	Regularización cuotas art. 80.Cinco.5º LIVA	658
Araba/Álava.....	88	%	Suma de resultados (65 + 83 + 658)	84
Gipuzkoa	89	%	Resultado atribuible a territorio común (84 x 87)	92
Bizkaia	90	%	IVA a la importación liquidado por la Aduana (sólo sujetos pasivos con opción de diferimiento).....	659
Navarra	91	%	Compensación de cuotas del ejercicio anterior atribuible a territorio común	93
			Pago a cuenta atribuible a la Administración del Estado deducido en el ejercicio por entregas de gasolinas, gasóleos y biocarburantes.....	112
			Resultado de la liquidación anual atribuible a territorio común (92 + 659 - 93 - 112)	94

9. Resultado de las liquidaciones**9.1 Períodos que no tributan en Régimen especial del grupo de entidades**

Total resultados a ingresar en las autoliquidaciones de IVA del ejercicio	95
Total devoluciones mensuales de IVA solicitadas por sujetos pasivos inscritos en el Registro de devolución mensual.....	96
Total devoluciones solicitadas por cuotas soportadas en la adquisición de elementos de transporte (Art. 30 bis RIVA).....	524
Si el resultado de la autoliquidación del último periodo es a compensar o a devolver	{
A compensar	97
A devolver	98
Cuotas pendientes de compensación generadas en el ejercicio y distintas de las incluidas en la casilla 97	662

9.2 Períodos que tributan en Régimen especial del grupo de entidades

Total resultados positivos autoliquidaciones del ejercicio (modelo 322)	525
Total resultados negativos autoliquidaciones del ejercicio (modelo 322).....	526

10. Volumen de operaciones**Operaciones realizadas en el ejercicio**

Operaciones en régimen general	99
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	653
Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	103
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción	104
Operaciones exentas sin derecho a deducción	105
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 126)	110
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo	125
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	126
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	127
Operaciones intragrupo valoradas conforme a lo dispuesto en los arts. 78 y 79 LIVA	128
Operaciones en régimen simplificado.....	100
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.....	101
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al régimen especial del recargo de equivalencia	102
Operaciones en Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	227
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes	228
Entregas de bienes inmuebles, operaciones financieras y relativas al oro de inversión no habituales.....	106
Entregas de bienes de inversión	107
Total volumen de operaciones (Art. 121 Ley IVA) (99 + 653 + 103 + 104 + 105 + 110 + 100 + 101 + 102 + 125 + 126 + 127 + 128 + 227 + 228 - 106 - 107)	108

NIF

Apellidos y Nombre o Razón social o denominación

Pág. 7

11. Operaciones específicas**Operaciones realizadas en el ejercicio**

Adquisiciones interiores exentas	230
Adquisiciones intracomunitarias exentas	109
Importaciones exentas	231
Bases imponibles del IVA soportado no deducible	232
Operaciones sujetas y no exentas que originan el derecho a la devolución mensual	111
Entregas interiores de bienes devengadas por inversión del sujeto pasivo como consecuencia de operaciones triangulares	113
Servicios localizados en el territorio de aplicación del impuesto por inversión del sujeto pasivo.....	523

Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos acogidos al régimen especial del criterio de caja y para aquéllos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el mismo:

Imports de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenido en el art. 75 LIVA	Base imponible	Cuota
Importe de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	Base imponible	Cuota soportada

12. Prorrata

Actividad desarrollada

1

CNAE	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
114	115	116	117	118

Actividad desarrollada

2

CNAE	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
114	115	116	117	118

Actividad desarrollada

3

CNAE	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
114	115	116	117	118

Actividad desarrollada

4

CNAE	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
114	115	116	117	118

Actividad desarrollada

5

CNAE	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
114	115	116	117	118

NIF

Apellidos y Nombre o Razón social o denominación

Pág. 8

13. Actividades con regímenes de deducción diferenciados

IVA deducible: Grupo 1

	Base imponible	Cuota deducible
IVA deducible en operaciones interiores	Bienes y servicios corrientes 139	140
	Bienes de inversión 141	142
IVA deducible en importaciones	Bienes corrientes 143	144
	Bienes de inversión 145	146
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias ..	Bienes corrientes y servicios 147	148
	Bienes de inversión 149	150
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	151	152
Rectificación de deducciones	640	153
Regularización de bienes de inversión		154
Suma de deducciones (140 + 142 + 144 + 146 + 148 + 150 + 152 + 153 + 154)		155

IVA deducible: Grupo 2

	Base imponible	Cuota deducible
IVA deducible en operaciones interiores	Bienes y servicios corrientes 156	157
	Bienes de inversión 158	159
IVA deducible en importaciones	Bienes corrientes 160	161
	Bienes de inversión 162	163
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias ..	Bienes corrientes y servicios 164	165
	Bienes de inversión 166	167
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	168	169
Rectificación de deducciones	641	170
Regularización de bienes de inversión		171
Suma de deducciones (157 + 159 + 161 + 163 + 165 + 167 + 169 + 170 + 171)		172

IVA deducible: Grupo 3

	Base imponible	Cuota deducible
IVA deducible en operaciones interiores	Bienes y servicios corrientes 173	174
	Bienes de inversión 175	176
IVA deducible en importaciones	Bienes corrientes 177	178
	Bienes de inversión 179	180
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias ..	Bienes corrientes y servicios 181	182
	Bienes de inversión 183	184
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	185	186
Rectificación de deducciones	642	187
Regularización de bienes de inversión		188
Suma de deducciones (174 + 176 + 178 + 180 + 182 + 184 + 186 + 187 + 188)		189

ANEXO V

1.1.1. Libro registro de Facturas expedidas

Leyenda		Campo	
'(superíndice)=		Campo obligatorio	
Negro =		Campo opcional	
Campos de selección			

Modificaciones con efectos 1 de febrero de 2026

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓ N	DATOS/AGRUPACIÓ N	DATOS/AGRUPACIÓ N	DATOS/AGRUPACIÓ N	DATOS/AGRUPACIÓ N	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
IDVersionSi ¹							Alfanumérico(3) L19
NombreRazon ¹						Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	
Cabecera ¹	NIFRepresentante ¹					Nombre-razón social del Titular del libro de registro de facturas expedidas	Alfanumérico(120)
	Titular ¹					NIF del representante del titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
		NIF ¹				NIF asociado al titular del libro de registro	FormatoNIF(9)

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
	Tipocomunicación ¹	Ejercicio ¹	PeriodoLiquidacion ¹	Periodo ¹	IDEmisorFactura ¹	NIF ¹	Alfanumérico(2) L0 Numérico(4)
							Ejercicio Periodo Liquidación Periodo NIF(9) NIF asociado al emisor de la factura.
RegistroLRFacturasEmitidas ¹							Nº Serie+Nº Factura que identifica a la factura emitida (en su caso primera factura del asiento resumen)
							Nº Serie+Nº Factura que identifica a la última factura cuando el Tipo de Factura es un asiento resumen de facturas
							Fecha de expedición de la factura Fecha(dd-mm-yyyy)

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
		TipoFactura ¹				Especificación del tipo de factura: factura completa, factura simplificada, factura emitida en sustitución de facturas simplificadas, asiento resumen o factura rectificativa.	Alfanumérico(2) L2_EM1
	TipoRectificativa					Campo que identifica si el tipo de factura rectificativa es por sustitución o por diferencia	Alfanumérico(1) L5
FacturaExpedida ¹		NumSerieFacturaEmisor ¹				Nº Serie+Nº Factura que identifica a la factura emitida	Alfanumérico(60)
	FacturasAgrupadas	IDFacturaAgrupada ¹		FechaExpedicionFacturaEmisor ¹		Fecha de expedición de la factura	Fecha(dd-mm-yyyy)
	FacturasRectificadas	IDFacturaRectificada ¹		NumSerieFacturaEmisor ¹		Nº Serie+Nº Factura que identifica a la factura emitida	Alfanumérico(60)

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
						DESCRIPCIÓN
			FechaExpediti onFacturaEm isor ¹			Fecha de expedición de la factura
		Base Rectificada ¹				Base imponible de la factura/facturas sustituidas
ImporteRectifi cation	Cuota Rectificada ¹					Cuota repercutida o soportada de la factura/facturas sustituidas
	CuotaRecargo Rectificado					Cuota recargo de equivalencia de la factura/facturas sustituidas
	FechaOperaci on					Fecha en la que se ha realizado la operación siempre que sea diferente a la fecha de expedición
	ClaveRegime nEspecialOTr ascendencia ¹					Clave que identificará el tipo de régimen del IVA o una operación con trascendencia tributaria
	ClaveRegimenEsp ecialOTrascenden ciaAdicionalI					Clave adicional que identificará el tipo de régimen del IVA o una operación con trascendencia tributaria
	ClaveRegime nEspecialOTr					Clave adicional que identificará el tipo de

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
	ascendenciaAdicional2					operación o el régimen especial con trascendencia tributaria	L3,1
	NumRegistroAcuerdoFacturacion					Número de registro obtenido al enviar la autorización en materia de facturación o de libros registro	Alfanumérico(15)
	ImporteTotal					Importe total de la factura	Decimal(12,2)
	BaseImponibleACoste					Para grupos de IVA	Decimal(12,2)
	DescripcionOperacion ¹					Descripción del objeto de la factura	Alfanumérico(500)
	RefExterna					Referencia Externa. Dato adicional de contenido libre enviado por algunas aplicaciones clientes (asiento contable, etc).	Alfanumérico(60)
	FacturaSimplificadaArticulo\$7.2_7.3					Factura simplificada Artículo 7.2 Y 7.3 RD 16/19/2012. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N"	L26

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
	EntidadSucedió a	NombreRazon ¹				Nombre-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de restructuración	Alfanumérico(120)
		NIF ¹				NIF asociado a la entidad sucedida como consecuencia de una operación de restructuración	FormatoNIF(9)
	RegPrevioGG E o REDEMExCompetencia					Identificador que especifica aquellos registros de facturación con dificultades para enviarse en plazo por no tener constancia del cambio de condición a GGEE, de la inclusión en REDEMEx o de un cambio en la competencia inspectora.	Alfanuméricico(1) <i>L28</i>
	Macrodato					Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	Alfanumérico(1)

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
						superior a un umbral de 100.000.000 euros.	L29
DatosImmueble	DetalleInmueble ¹	SituaciónInmueble ¹				Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	
ImporteTransmisionInmueblesSujetoAlIVA						Identificador que especifica la situación del inmueble	Numérico(1)
EmitidaPorTercerosODestinatario						Referencia catastral del inmueble	Alfanumérico(25)
						Importe percibido por transmisiones de inmuebles sujetas a IVA	Decimal(12,2)
						Identificador que especifica si la factura ha sido emitida por un tercero o por el destinatario.	
						Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	L10

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
	FacturacionDi spAdicionalTe rcraYsextay Del Mercado OrganizadoDe lGas					Identificador que especifica si la factura ha sido emitida por un tercero de acuerdo a una exigencia normativa (disposición adicional tercera y sexta Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación y del Mercado Organizado del Gas). Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	Alfanumérico(1) <i>L25</i>
	VariosDestina tarios					Identificador que especifica si la factura tiene varios destinatarios. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	Alfanumérico(1) <i>L20</i>
	Cupon					Identificador que especifica si la factura tipo R1, R5 o F4 tiene minoración de la base imponible por la concesión de cupones, bonificaciones o descuentos cuando solo se expide el original de la factura. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	Alfanumérico(1) <i>L22</i>

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
	FacturaSinIden tifiDestinatari oArtículo6.1.d					Factura sin identificación destinatario artículo 6.1.d) RD 161/9/2012 Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	L27
	Hidrocarburos ExtraidosDep osito **					Identificador que especifica si la factura documenta entrega/s de carburantes extraídos de depósito fiscal previa prestación de la garantía (incluido pago a cuenta) prevista en el apartado undécimo del anexo de la LIVA. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N" .**	L35**
Contraparte	NombreRazon 1	NIFRepresent ante				Nombre-razón social de la contraparte de la operación (cliente) de facturas expeditas	Alfanumérico(120)
		NIF ¹				NIF del representante de la contraparte de la operación	FormatoNIF(9)
						Identificador del NIF contraparte de la operación (cliente) de facturas expeditas	FormatoNIF(9)

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
		CódigoPais				Código del país asociado contraparte de la operación (cliente) de facturas expedidas	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L17
IDOtro ¹	IDType ¹					Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2) L4
	ID ¹					Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)
				CausaExención		Campo que especifica la causa de la exención	Alfanumérico(2) L9
TipoDesglose ¹	DesgloseFactura ¹	Sujeta	Exenta	DetalleExenta ¹	BaseImpponible ¹	Importe en euros correspondiente a la causa de exención	Decimal(12,2)

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
				TipoNoExenta ¹		Tipo de operación sujeta y no exenta para la diferenciación de inversión de sujeto pasivo Alfanumérico(2) <i>L7</i>
					Tipoholpositivo	Porcentaje aplicado sobre la Base imponible para calcular la cuota. Decimal(3,2)
					Baselimpónible ¹	Magnitud dinaria sobre la cual se aplica un determinado tipo impositivo Decimal(12,2)
				DetalleIV ^{A1}	Cuota resultante de aplicar a la base imponible un determinado tipo impositivo Decimal(12,2)	
				DesgloseIVA ¹	TipoRecargoEquivalencia	Porcentaje asociado en función del tipo de IVA Decimal(3,2)
					CuotaRecargoEquivalencia	Cuota resultante de aplicar a la base imponible el tipo de recargo de equivalencia Decimal(12,2)

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
							determinado tipo impositivo	Decimal(12,2)
							Cuota resultante de aplicar a la base imponible un determinado tipo impositivo	Decimal(12,2)
							CuotaReperc utida	
							Importe en euros si la sujeción es por el art. 7,14, otros	Decimal(12,2)
							ImportePorArt iculos7_14_Ot ros	
							Importe en euros si la sujeción es por operaciones no sujetas en el TAI por reglas de localización	Decimal(12,2)
							Campo que especifica la causa de la exención	Alfanumérico(2)
							CausaExenc ion	
							DetalleEx enta ¹	
Entrega	Sujeta	Exenta					BaseImponi ble ¹	Decimal(12,2)
							Importe en euros correspondiente a la causa de exención	

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
				TipoNoExenta ¹		Tipo de operación sujeta y no exenta para la diferenciación de inversión de sujeto pasivo	Alfanumérico(2) L7
					TipoImpositivo	Porcentaje aplicado sobre la Base Imponible para calcular la cuota.	Decimal(3,2)
				BaseImponible ¹		Magnitud dinaria sobre la cual se aplica un determinado tipo impositivo	Decimal(12,2)
NoExenta				DesgloseIVA ¹	DetalleIVA ¹	Cuota resultante de aplicar a la base imponible un determinado tipo impositivo	Decimal(12,2)
					CuotaRepercutida	Cuota resultante de aplicar a la base imponible un determinado tipo impositivo	Decimal(12,2)
					TipoRecargoEquivalencia	Porcentaje asociado en función del tipo de IVA	Decimal(3,2)
					CuotaRecargoEquivalencia	Cuota resultante de aplicar a la base imponible el tipo de recargo de equivalencia	Decimal(12,2)
				ImportePorArticulos7_14_Otros		Importe en euros si la sujeción es por el art. 7,14, otros	Decimal(12,2)
NoSujeta							

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
				ImporteTARI egasLocaliza cion		Importe en euros si la sujeción es por operaciones no sujetas en el TAI por reglas de localización Decimal(12,2)

1.1.2. Libro registro de Facturas Recibidas.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Cabecera ¹	IDVersionSII ¹				Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	Alfanumérico(3) <i>L19</i>
Titular ¹	NombreRazon ¹				Nombre-razón social del Titular del libro de registro de facturas recibidas	Alfanumérico(120)
	NIFRepresentante				NIF del representante del titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
	NIF ¹				NIF asociado al titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
TipoComunicacion ¹					Tipo de operación (alta, modificación)	Alfanumérico(2) <i>L0</i>
	Ejercicio ¹				Ejercicio	Numerico(4)
PeriodoLiquidacion ¹	Periodo ¹				Periodo Liquidación	Alfanumérico(2) <i>L1</i>
RegistroLRFacturasRecibidas ¹	IDFactura ¹	IDEmisorFactura ¹	NIF ¹		Identificador del NIF del emisor de la factura	FormatoNIF(9)
	IDOTro ¹	CodigoPaís			Código del país asociado al emisor de la factura	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes)

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
			IDType ¹			Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2) <i>L17</i>
			ID ¹			Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20) <i>L4</i>
	NumSerieFacturaEmiso ^{r¹}					Nº Serie+Nº Factura que identifica a la factura emitida (en su caso primera factura del asiento resumen)	Alfanumérico(60) <i>L17</i>
	NumSerieFacturaEmiso ^r ResumenFin					Nº Serie+Nº Factura que identifica a la última factura cuando el Tipo de Factura es un asiento resumen de facturas	Alfanumérico(60) <i>L17</i>
	FechaExpedicionFactur ^a aEmisor ^r					Fecha de expedición de la factura	Fecha(dd-mm-yyyy) <i>L17</i>
	FacturaRecibida ¹		TipoFactura ¹			Especificación del tipo de factura: factura completa, factura simplificada, asiento resumen, importació y justificantes contables. La especificación de factura emitida en sustitución de facturas simplificadas o de factura rectificativa tienen carácter opcional.	Alfanumérico(2) <i>L2 RECEI</i>

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
		TipoRectificativa				Campo que identifica si el tipo de factura rectificativa es por sustitución o por diferencia	Alfanumérico(1) L5
FacturasAgrupadas	IDFacturaAgrupada ¹	NumSerieFacturaEmisor ¹	FechaExpedicionFacturaEmisor ¹			Nº Serie-Nº Factura que identifica a la factura emitida	Alfanumérico(60)
FacturasRectificadas	IDFacturaRectificada ¹	NumSerieFacturaEmisor ¹	FechaExpedicionFacturaEmisor ¹			Nº Serie-Nº Factura que identifica a la factura emitida	Alfanumérico(60)
ImporteRectificacion	BaseRectificada ¹					Base imponible de la factura/facturas sustituidas	Decimal(12,2)
	CuotaRectificada ¹					Cuota repercutida o soportada de la factura/facturas sustituidas	Decimal(12,2)
	CuotaRecargoRectificado					Cuota recargo de equivalencia de la factura/facturas sustituidas	Decimal(12,2)
	FechaOperación					Fecha en la que se ha realizado la operación siempre que sea diferente a la fecha de expedición.	Fecha(dd-mm-yyy)

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
	ClaveRegimenEspecialOTrascendencia ¹					Clave que identificará el tipo de régimen del IVA o una operación con trascendencia tributaria	Alfanumérico(2) L3.2
	ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicionall					Clave adicional que identificará el tipo de régimen del IVA o una operación con trascendencia tributaria	Alfanumérico(2) L3.2
	ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdiciona2					Clave adicional que identificará el tipo de régimen del IVA o una operación con trascendencia tributaria	Alfanumérico(2) L3.2
	NumRegistroAcuerdoFacturacion					Número de registro obtenido al enviar la autorización en materia de facturación o de libros registro	Alfanumérico(15)
	ImporteTotal					Importe total de la factura	Decimal(12,2)
	BaseImponibleACoste					Para grupos de IVA	Decimal(12,2)
	DescripcionOperacion ¹					Descripción del objeto de la factura	Alfanumérico(500)
	RefExenta					Referencia Externa. Dato adicional de contenido libre enviado por algunas aplicaciones clientes (asiento contable, etc).	Alfanumérico(60)
	FacturaSimplificadaArtculos7.2_7.3					Factura simplificada Artículo 7.2 Y 7.3 RD 1619/2012. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N"	L26

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
	EntidadSucedida	NombreRazon ¹				NOMBRE-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración	Alfanumérico(120)
		NIF ¹				NIF asociado a la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración	FormatoNIF(9)
	RegPrevioGGEEoRED EMEoCompetencia					Identificador que especifica aquellos registros de facturación con dificultades para enviarse en plazo por no tener constancia del cambio de condición a GGEE, de la inclusión en REDME o de un cambio en la competencia inspectora	Alfanumérico(1) L28
	Macrodato					Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor “N”.	
	DesgloseFactura ¹	DetalleIVA ¹	TipoImpositivo ¹			Identificador que especifica aquellas facturas con importe de la factura superior a un umbral de 100.000,00 euros.	Alfanumérico(1) L29
	InversionSujeto Pasivo	BaseImpponible ¹				Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor “N”.	
						Porcentaje aplicado sobre la Base Imponible para calcular la cuota	Decimal(3,2)
						Magnitud dímeraria sobre la cual se aplica un determinado tipo impositivo	Decimal(12,2)

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
				CuotaSoportada ¹		Cuota resultante de aplicar a la base imponible un determinado tipo impositivo	Decimal(12,2)
				TipoRecargoEq uivalencia		Porcentaje asociado en función del tipo de IVA	Decimal(3,2)
				CuotaRecargoEq uivalencia		Cuota resultante de aplicar a la base imponible el tipo de recargo de equivalencia	Decimal(12,2)
				BienInversion		Identificador que especifica bien de inversión. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	Alfanumérico(1) L33
				DetalleIVA ¹	TipоИмпостиво	Porcentaje aplicado sobre la Base Imponible para calcular la cuota.	Decimal(3,2)
				BaseImponible ¹		Magnitud dinaria sobre la cual se aplica un determinado tipo impositivo	Decimal(12,2)
				CuotaSoportada		Cuota resultante de aplicar a la base imponible un determinado tipo impositivo	Decimal(12,2)
				TipoRecargoEq uivalencia		Porcentaje asociado en función del tipo de IVA	Decimal(3,2)
				DesgloseIVA			

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
			CuotaRecargoEquivalencia	Cuota resultante de aplicar a la base imponible el tipo de recargo de equivalencia	Decimal(12,2)
			PorcentajeCompensacionREAGYP	Porcentaje compensación Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.	Decimal(3,2)
			ImporteCompensacionREAGYP	Compensación Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.	Decimal(12,2)
			BienInversion	Identificador que especifica bien de inversión. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	Alfanumérico(1) L33
			NombreRazon ¹	Nombre-razón social de la contraparte de la operación. Proveedor en facturas recibidas	Alfanumérico(120)
	Contraparte ¹	NIFRepresentante		NIF del representante de la contraparte de la operación. Proveedor en facturas recibidas	FormatoNIF(9)
		NIF ¹		Identificador del NIF de la contraparte de la operación. Proveedor en facturas recibidas	FormatoNIF(9)

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
			CodigoPaís			Código del país asociado de la contraparte de la operación. Proveedor en facturas recibidas	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) <i>L17</i>
IDOtro ¹	IDType ¹					Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2) <i>L4</i>
	ID ¹					Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20) <i>L4</i>
FechaRegContable ¹						Fecha del registro contable de la operación. Se utilizará para el plazo de remisión de las facturas recibidas	Fecha(dd-mm-yyyy) <i>L34</i>
CuotaDeductible ¹						Cuota deducible	Decimal(12,2) <i>L1</i>
ADeduirEnPeriodoPosterior						Identificador que especifica si la factura se deduce en un periodo posterior	Alfanumérico(1) <i>L34</i>
EjercicioDeducción						Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	
PeriodoDeducción						Ejercicio de deducción	Numerico(4) <i>L1</i>
						Periodo de deducción	Alfanumérico(2) <i>L1</i>

1.1.3. Libro registro de Bienes de Inversión.

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
			DESCRIPCIÓN	
IDVersionSii ¹			Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	Alfanumérico(3) L19
Cabecera ¹	NombreRazon ¹		Nombre-razón social del Titular del libro de registro de bienes de inversión	Alfanumérico(120)
Titular ¹	NIFRepresentante ¹		NIF del representante del titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
	NIF ¹		NIF asociado al titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
TipoComunicacion ¹			Tipo de operación (alta, modificación)	Alfanumérico(2) L0
PeriodoLiquidacion ¹	Ejercicio ¹		Ejercicio del Libro registro de los bienes de inversión	Numerico(4)
Periodo ¹			0A	Debe informarse con valor "0A"
RegistroRBienesInversion ¹	NombreRazon ¹		Nombre-razón social del emisor de la factura asociada a los bienes de inversión	Alfanumérico(120)
IDFactura ¹	NIF ¹		Identificador del NIF del emisor de la factura	FormatoNIF(9)
IDEmisorFactura ¹	IDOtros ¹	CodigoPais	Código del país asociado al emisor de la factura	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L17

BLQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
			IDType ¹	Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2) <i>L4</i>
		ID ¹		Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)
	NumSerieFacturaEmisor ¹			Nº Serie+Nº Factura que identifica a la factura emitida	Alfanumérico(60)
	FechaExpedicionFacturaEmisor ¹			Fecha de expedición de la factura	Fecha(dd-mm-yyyy)
	IdentificacionBien ¹			Descripción de los bienes objeto de la operación	Alfanumérico(40)
	FechaInicioUtilizacion ¹			Fecha de inicio de utilización del mismo	Fecha(dd-mm-yyyy)
	ProrrateoAnualDefinitiva ¹				Decimal(3,2)
BienesInversion ¹	RegularizacionAnualDeducion				Decimal(12,2)
	IdentificacionEntrega				Alfanumérico(40)
	RegularizacionDeducionEfectuada				Decimal(12,2)
	RefExterna			Referencia Externa. Dato adicional de contenido libre enviado por algunas aplicaciones clientes (asiento contable, etc).	Alfanumérico(60)
	NumRegistroAcuerdoFacturacion			Número de registro obtenido al enviar la autorización en materia de facturación o de libros registro	Alfanumérico(15)

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
	EntidadSucedida	NombreRazon ¹ NIF ¹	NombreRazon ¹ NIF ¹	Nombre-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de restructuración NIF asociado a la entidad sucedida como consecuencia de una operación de restructuración	Alfanumérico(120) FormatoNIF(9)

1.1.4. Libro registro de Determinadas Operaciones Intracomunitarias.

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
IDVersionSii ¹					Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	Alfanumérico(3) L19
Titular ¹	NombreRazon ¹ NIFRepresentante				Nombre-razón social del Titular del libro de registro de operaciones intracomunitarias NIF del representante del titular del libro de registro	Alfanumérico(120) FormatoNIF(9)
TipoComunicacion ¹	NIF ¹				NIF asociado al titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
PeriodoLiquidacion ¹	Ejercicio ¹				Tipo de operación (alta, modificación)	Alfanumérico(2) L0
RegistroLRDetOperacionIntracomunitaria ¹	Periodo ¹				Ejercicio	Numérico(4)
IDFactura ¹	NombreRazon ¹				Periodo Liquidación	Alfanumérico(2) L1
IDEmisorFactura ¹	NIF ¹				Nombre-razón social del emisor de la factura de operaciones intracomunitarias	Alfanumérico(120) FormatoNIF(9)
IDOtros ¹	IDOtros ¹	CodigoPais			Identificador del NIF del emisor de la factura Código del país asociado al emisor de la factura	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L18

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
				IDType ¹	Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Debe informarse con valor "02"
				ID ¹	Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)
	NumSerieFacturaEmisor ¹				Nº Serie+Nº Factura que identifica a la factura emitida	Alfanumérico(60)
	FechaExpedicionFacturaEmisor ¹				Fecha de expedición de la factura	Fecha(dd-mm-yyyy)
	NombreRazon ¹				Nombre-razón social de la contraparte de la operación	Alfanumérico(120)
	NIFRepresentante				NIF del representante de la contraparte de la operación	FormatoNIF(9)
	NIF ¹				NIF asociado a la contraparte de la operación	FormatoNIF(9)
Contraparte ¹	CodigoPais				Código del país asociado a la contraparte de la factura	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes)
	IDOtro ¹					L18
				IDType ¹	Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Debe informarse con valor "02"
				ID ¹	Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)
OperacionIntracomunitaria ¹	TipoOperacion ¹				Identificador del tipo de operación intracomunitaria	Alfanumérico(1) L12

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
	ClaveDeclarado ¹				Identificación de declarante o declarado	Alfanumérico(1) <i>L,1,3</i>
	EstadoMiembro ¹				Código del Estado miembro de origen o de envío	Alfanumérico(2) <i>L,1,8</i>
PlazoOperacion						Numérico(3)
DescripcionBienes ¹					Descripción de los bienes adquiridos	Alfanumérico(40)
DireccionOperador ¹					Dirección del operador intracomunitario	Alfanumérico(120)
FacturasODocumentacion					Otras facturas o documentación relativas a las operaciones de que se trate	Alfanumérico(150)
RefExterna					Referencia Externa. Dato adicional de contenido libre enviado por algunas aplicaciones clientes (asiento contable, etc.)	Alfanumérico(60)
NumRegistroAcuerdo Facturacion					Número de registro obtenido al enviar la autorización en materia de facturación o de libros registro	Alfanumérico(15)
EntidadSucedida	NombreRazon ¹				Nombre-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de restructuración	Alfanumérico(120)
	NIF ¹				NIF asociado a la entidad sucedida como consecuencia de una operación de restructuración	FormatoNIF(9)
RegPrevioGGEEoRE DEMEOCompetencia					Identificador que especifica aquellos registros de facturación con dificultades para enviarse en plazo por no tener constancia	Alfanumérico(1) <i>L,2,8</i>

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACI ÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
					del cambio de condición a GGEE, de la inclusión en REDEME o de un cambio en la competencia inspectora. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	

1.1.5. Libro registro de Determinadas Operaciones Intracomunitarias. Venta de bienes en consigna.

BLOQUE	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS	DATOS	DESCRIPCIÓN	FORMATO/LONGITUD
Cabecera ¹	IDVersionSii ¹					Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	Alfanumérico(3) <i>L19</i>
	NombreRazon ¹					NOMBRE-razón social del Titular del libro de registro	Alfanumérico(120)
Titular ¹	NIFRepresentante					NIF del representante del titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
	NIF ¹					NIF asociado al titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
	TipoComunicacion ¹					Tipo de operación (alta, modificación)	Alfanumérico(2) <i>L0</i>
	ClaveDeclarante ¹					Clave del declarante	Alfanumérico(1) <i>L31</i>
	Ejercicio ¹					Ejercicio	Numérico(4)
IdRegistroDeclarado ¹	Periodo ¹					Periodo	Alfanumérico(2) <i>L1</i>
RegistroLRDetOperacionIntracomunitariaVentasEnConsigna ¹	IdRegistro ¹					Identificador del registro	Alfanumérico(60)
	TipoOperacion ¹					Tipo de operación	Alfanumérico(2) <i>L32</i>
Contraparte	NombreRazon ¹					Nombre-razón social de la contraparte de la operación	Alfanumérico(120)
	NIFRepresentante					NIF del representante de la contraparte de la operación	FormatoNIF(9)

BLOQUE	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS	DATOS	DESCRIPCIÓN	FORMATO/
	NIF ¹	CodigoPaís	IDType ¹	ID ¹			LONGITUD
IDOtro ¹						NIF asociado a la contraparte de la operación	FormatoNIF(9)
						Código del país asociado a la contraparte de la factura	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L17
						Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2) L4
SustitutoDestinatarioInical						Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)
						Nombre-razón social del destinatario inicial de la operación	Alfanumérico(120)
						NIF del representante del destinatario inicial de la operación	FormatoNIF(9)
						NIF asociado al destinatario inicial de la operación	FormatoNIF(9)
						Código del país asociado al destinatario inicial de la factura	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L17
						Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2) L4
Deposito	Depositorio	NombreRazon ¹		ID ¹		Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)
						Nombre-razón social del depositario de la operación	Alfanumérico(120)

BLOQUE	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS	DATOS	DESCRIPCIÓN	FORMATO/LONGITUD
			Ejercicio ¹		Ejercicio		Numérico(4)
			Periodo ¹		Período		Alfanumérico(2) <i>L1</i>
			IdExphInicial ¹		Identificador del registro inicial		Alfanumérico(60)
			DescripBienes ¹		Descripción de bienes		Alfanumérico(120)
			Cantidad ¹		Cantidad		Alfanumérico(120)
			FechaOpDeclarada ¹		Fecha de la operación declarada		Fecha(dd-mm-yyyy)
			NombreRazon ¹		Nombre-razón social del destinatario final de la operación		Alfanumérico(120)
			NIFRepresentant e ¹		NIF del representante del destinatario final de la operación		FormatoNIF(9)
			NIF ¹		NIF asociado al destinatario final de la operación		FormatoNIF(9)
DestinoFinalExpedRec ep	DestinatarioFinal		CodigoPais		Código del país asociado del depositario de la operación		Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes)
			IDOTro ¹		Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia		Alfanumérico(2)
					Número de identificación en el país de residencia		Alfanumérico(20)
			BaseImponibleValor ¹		Base Imponible o valor		Decimal(12,2)
			PrecioUnitario		Precio Unitario		Decimal(12,2)

BLOQUE	DATOS/ REFEXTERNA	DATOS/ REGISTROACUERDOFACTURACION	DATOS/ ENTIDADSUCEDEDA	DATOS NIF ¹	DATOS REGPREVIOGGEEoRED EMEoCOMPETENCIA	DESCRIPCIÓN	FORMATO/LONGITUD
						Referencia Externa. Dato adicional de contenido libre enviado por algunas aplicaciones clientes	Alfanumérico(60)
						Número de registro obtenido al enviar la autorización en materia de facturación o de libros registro	Alfanumérico(15)
						Nombre-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración	Alfanumérico(120)
						NIF asociado a la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración	FormatoNIF(9)
						Identificador que especifica aquellos registros de facturación con dificultades para enviarse en plazo por no tener constancia del cambio de condición a GGFE, de la inclusión en REDEME o de un cambio en la competencia inspectora	Alfanumérico(1) L28

1.1.6. Suministro de Operaciones de trascendencia tributaria con carácter anual.

1.1.6.1 Operaciones en metálico (Importes superiores a 6.000 euros que se hubieran percibido en metálico durante el ejercicio de una misma persona o entidad)

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
	IDVersionSii ¹			Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	Alfanumérico(3) L19
Cabecera ¹	NombreRazon ¹			Nombre-razón social del titular	Alfanumérico(120)
	NIFRepresentante			NIF del representante del titular	FormatoNIF(9)
	NIF ¹			NIF asociado al titular	FormatoNIF(9)
	TipoComunicacion ¹			Tipo de operación (alta, modificación)	Alfanumérico(2) L0
	Ejercicio ¹			Ejercicio	Numerico(4)
PeriodoLiquidacion ¹	Periodo ¹			0A	Debe informarse con valor “0A”
RegistroLRCobro sMetalico ¹	NombreRazon ¹			Nombre-razón social de la contraparte de la operación	Alfanumérico(120)
	NIFRepresentante			NIF del representante de la contraparte de la operación	FormatoNIF(9)
Contraparte ¹	NIF ¹			NIF asociado a la contraparte de la operación	FormatoNIF(9)
	IDOtro ¹	CodigoP ais		Código del país asociado a la contraparte	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes)

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
		IDType ¹	Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2)	L17
		ID ¹	Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)	L4
	ImporteTotal ¹		Importes superiores a 6.000 euros que se hubieran percibido en metálico de la misma persona o entidad por las operaciones realizadas durante el año natural.		Decimal(12,2)
EntidadSucedida	NombreRazon ¹		Nombre-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración		Alfanumérico(120)
	NIF ¹		NIF asociado a la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración		FormatoNIF(9)

1.1.6.2 Operaciones de seguros (Las entidades aseguradoras informarán de las primas o contraprestaciones percibidas y las indemnizaciones o prestaciones satisfechas por las que no expidan factura).

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
IDVersionSii ¹			Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	Alfanumérico(3) <i>L19</i>
Cabecera ¹	NombreRazon ¹		Nombre-razón social del titular	Alfanumérico(120)
	NIFRepresentante		NIF del representante del titular	FormatoNIF(9)
	NIF ¹		NIF asociado al titular	FormatoNIF(9)
			Tipo de operación (alta, modificación)	Alfanumérico(2) <i>L0</i>
PeriodoLiquidacion ¹	Ejercicio ¹	Periodo ¹	Ejercicio	Numérico(4)
	NombreRazon ¹		Nombre-razón social de la contraparte de la operación	Debe informarse con valor "0A"
RegistroROperacionesSeguros ¹	NIFRepresentante		NIF del representante de la contraparte de la operación	Alfanumérico(120)
Contraparte ¹	NIF ¹		NIF asociado a la contraparte de la operación	FormatoNIF(9)
	IDOtro ¹	Codigopais	Código del país asociado a la contraparte	Alfanumérico(2)(ISO 3166-1 alpha-2 codes) <i>L17</i>

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
		IDType ¹	Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2)	L4
ClaveOperacion ¹		ID ¹	Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)	
ImporteTotal ¹		Clave de operación		Alfanumérico(1)	L21
EntidadSucedida	NombreRazon ¹		Importe anual de las operaciones de seguros	Decimal(12,2)	
	NIF ¹		Nombre-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de restructuración	Alfanumérico(120)	
			NIF asociado a la entidad sucedida como consecuencia de una operación de restructuración	FormatoNIF(9)	

1.1.6.3 Agencias de viajes. (Prestaciones de servicios en cuya realización intervienen actuando como mediadoras en nombre y por cuenta ajena a las que se refiere el apartado 7.b) de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre).

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Cabecera ¹	IDVersionSii ¹			Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	Alfanumérico(3) <i>L19</i>
	Titular ¹	NombreRazon ¹		Nombre-razón social del titular	Alfanumérico(120)
		NIFRepresentante		NIF del representante del titular	FormatoNIF(9)
		NIF ¹		NIF asociado al titular	FormatoNIF(9)
	TipoComunicacion ¹			Tipo de operación (alta, modificación)	Alfanumérico(2) <i>L0</i>
	PeriodoLiquidacion ¹	Ejercicio ¹	Periodo ¹	Ejercicio	Númérico(4)
		NombreRazon ¹		Nombre-razón social de la contraparte de la operación	Debe informarse con valor "0A"
RegistroLRAgenciasViajes ¹	Contraparte ¹	NIFRepresentante		NIF del representante de la contraparte de la operación	Alfanumérico(120)
		NIF ¹		NIF asociado a la contraparte de la operación	FormatoNIF(9)
	IDOtros ¹	Codigopais		Código del país asociado a la contraparte	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes)

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
		IDType ¹	Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2)	L17
		ID ¹	Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)	L4
	ImporteTotal ¹		Importe anual.		Decimal(12,2)
EntidadSucedita	NombreRazon ¹		Nombre-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de restructuración		Alfanumérico(120)
	NIF ¹		NIF asociado a la entidad sucedida como consecuencia de una operación de restructuración		FormatoNIF(9)

1.1.7 Suministro de Cobros para facturas registradas en el Libro registro de Facturas Expedidas.

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
IDVersionSii ¹				Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	Alfanumérico(3) L19
Cabecera ¹	NombreRazon ¹			Nombre-trazón social del Titular del libro de registro de facturas expedidas	Alfanumérico(120)
Titular ¹	NIFRepresentante			NIF del representante del titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
	NIF ¹			NIF asociado al titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
	IDEmisorFactura ¹	NIF ¹		Identificador del NIF del emisor de la factura	FormatoNIF(9)
IDFactura ¹	NumSerieFacturaEmisor ¹			Nº Serie-Nº Factura que identifica a la factura emitida (en su caso primera factura del asiento resumen)	Alfanumérico(60)
	FechaExpedicionFacturaEmisor ¹			Fecha de expedición de la factura	Fecha(dd-mm-yyyy)
RegistroLRCobro ^{s¹}	Fecha ¹			Fecha de realización del cobro	Fecha(dd-mm-yyyy)
	Importe ¹			Importe cobrado	Decimal(12,2)
	Cobro ¹	Medio ¹		Medio de cobro utilizado	Alfanumérico(2) L11
		Cuenta O_Medio		Cuenta bancaria o medio de cobro utilizado	Alfanumérico(34)

1.1.8 Suministro de Pagos para facturas registradas en el Libro registro de Facturas Recibidas.

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Cabecera ¹	IDVersionSii ¹			Alfanumérico(3) <u>L19</u>
	Titular ¹	NombreRazon ¹		Nombre-razón social del Titular del libro de registro de facturas recibidas Alfanumérico(120)
		NIFRepresentante ¹		NIF de representante del titular del libro de registro FormatoNIF(9)
		NIF ¹		NIF asociado al titular del libro de registro FormatoNIF(9)
		NombreRazon ¹		Nombre-razón social del emisor de la factura Alfanumérico(120)
		NIF ¹		Identificador del NIF del emisor de la factura FormatoNIF(9)
RegistroLRPagos ¹	IDFactura ¹	CodigoPais	Código del país asociado a la contraparte de la factura Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) <u>L17</u>	
	IDEmisorFactura ¹	IDOtro ¹	IDType ¹	Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia Alfanumérico(2) <u>L4</u>
			ID ¹	Número de identificación en el país de residencia Alfanumérico(20)

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
	NumSerieFacturaEmisor ¹			Nº Serie+Nº Factura que identifica a la factura emitida (en su caso primera factura del asiento resumen)	Alfanumérico(60)
	FechaExpedicionFacturaEmisor ¹			Fecha de expedición de la factura	Fecha(dd-mm-yyyy)
		Fecha ¹		Fecha de realización del pago	Fecha(dd-mm-yyyy)
		Importe ¹		Importe pagado	Decimal(12,2)
Pagos ¹	Pago ¹	Medio ¹	Medio de pago utilizado		Alfanumérico(2) <u>11</u>
		Cuenta_O_Medio	Cuenta bancaria o medio de pago utilizado		Alfanumérico(34)

1.1.9 Suministro de Información adicional de Inmuebles para el Libro registro de Facturas Expedidas (cuando el número de inmuebles a informar sea superior a 15, el resto de inmuebles asociados a una misma factura se informarán de acuerdo al siguiente detalle).

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Cabeecera ¹	IDVersionSii ¹			Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	Alfanumérico(3) <i>L19</i>
	Titular ¹	NombreRazon ¹		Nombre-razón social del Titular del libro de registro de facturas expedidas	Alfanumérico(120)
	NIFRepresentante	NIF ¹		NIF del representante del titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
RegistroIRInmueblesAdicionales ¹	IDEmisorFactura ¹	NIF ¹		NIF asociado al titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
	IDFactura ¹	NumSerieFacturaEmisor ¹		Identificador del NIF del emisor de la factura emitida (en su caso primera factura del asiento resumen)	FormatoNIF(9)
	FechaExpedicionFacturaEmisor ¹			Fecha de expedición de la factura	Fecha(dd-mm-yyyy)
DatosInmueble ¹		SituaciónInmueble ¹		Identificador que especifica la situación del inmueble	Numerico(1) <i>L6</i>
		DetalleInmueble	ReferenciaCatastral	Referencia catastral del inmueble	Alfanumérico(25)

1.1. VALORES PERMITIDOS EN CAMPOS DE TIPO LISTA

L0 → Tipo de Comunicación

VALORES	DESCRIPCIÓN
A0	Alta de facturas/registro
A1	Modificación de facturas/registros (errores registrales)
A4	Modificación Factura Régimen de Viajeros
A5	Alta de las devoluciones del IVA de viajeros
A6	Modificación de las devoluciones del IVA de viajeros

L1 → Período

VALORES	DESCRIPCIÓN
01	Enero
02	Febrero
03	Marzo
04	Abril
05	Mayo

VALORES	DESCRIPCIÓN
06	Junio
07	Julio
08	Agosto
09	Septiembre
10	Octubre
11	Noviembre
12	Diciembre
0A	Anual
1T	1º Trimestre
2T	2º Trimestre
3T	3º Trimestre
4T	4º Trimestre

L2_EM1 → Tipo de Factura Emitidas

VALORES	DESCRIPCIÓN
F1	Factura (art. 6.7.2 y 7.3 del RD 16/19/2012)
F2	Factura Simplificada y Facturas sin identificación del destinatario art. 6.1.d) RD 16/19/2012
F3	Factura emitida en sustitución de facturas simplificadas facturadas y declaradas
F4	Asiento resumen de facturas
R1	Factura Rectificativa (Error fundado en Derecho y Art. 80 Uno Dos y Seis IVA)
R2	Factura Rectificativa (Art. 80.3)
R3	Factura Rectificativa (Art. 80.4)
R4	Factura Rectificativa (Resto)
R5	Factura Rectificativa en facturas simplificadas
AJ	Ajuste del margen de beneficio

L2_REC1 → Tipo de Factura Recibidas

VALORES	DESCRIPCIÓN
F1	Factura (art. 6.7.2 y 7.3 del RD 16/19/2012)
F2	Factura Simplificada y Facturas sin identificación del destinatario art. 6.1.d) RD 16/19/2012
F3	Factura emitida en sustitución de facturas simplificadas facturadas y declaradas
F4	Asiento resumen de facturas
F5	Importaciones (DUA)
F6	Justificantes contables
R1	Factura Rectificativa (Error fundado en derecho y Art. 80 Uno Dos y Seis LIVA)
R2	Factura Rectificativa (Art. 80.3)
R3	Factura Rectificativa (Art. 80.4)
R4	Factura Rectificativa (Resto)
R5	Factura Rectificativa en facturas simplificadas
LC	Aduanas - Liquidación complementaria

Las claves F3, R1, R2, R3, R4 y R5 tienen carácter opcional en el Libro registro de facturas recibidas.

L3.1 → Clave de régimen especial o trascendencia en facturas expedidas

VALORES	DESCRIPCIÓN
01	Operación de régimen general.
02	Exportación.
03	Operaciones a las que se aplique el régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
04	Régimen especial del oro de inversión.
05	Régimen especial de las agencias de viajes.
06	Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)
07	Régimen especial del criterio de caja.
08	Operaciones sujetas al IPSI / IGIC (Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación / Impuesto General Indirecto Canario).
09	Facturación de las prestaciones de servicios de agencias de viaje que actúan como mediadoras en nombre y por cuenta ajena (D.A.º RD1619/2012).
10	Cobros por cuenta de terceros de honorarios profesionales o de derechos derivados de la propiedad industrial, de autor u otros por cuenta de sus socios, asociados o colegiados efectuados por sociedades, asociaciones, colegios profesionales u otras entidades que realicen estas funciones de cobro.
11	Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetas a retención
12	Operaciones de arrendamiento de local de negocio no sujetos a retención.
13	Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetas y no sujetas a retención.
14	Factura con IVA pendiente de devengo en certificaciones de obra cuyo destinatario sea una Administración Pública.
15	Factura con IVA pendiente de devengo en operaciones de trámite sucesivo.
16	Primer semestre 2017 y otras facturas anteriores a la inclusión en el SII
17	Operación acogida a alguno de los regímenes previstos en el Capítulo XI del Título IX (OFS e IOS)

L3.2 → Clave de régimen especial o trascendencia en facturas recibidas

VALORES	DESCRIPCIÓN
01	Operación de régimen general.
02	Operaciones por las que los empresarios satisfacen compensaciones en las adquisiciones a personas acogidas al Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.
03	Operaciones a las que se aplique el régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
04	Régimen especial del oro de inversión.
05	Régimen especial de las agencias de viajes.
06	Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado).
07	Régimen especial del criterio de caja.
08	Operaciones sujetas al IPSI / IGIC (Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación / Impuesto General Indirecto Canario).
09	Adquisiciones intracomunitarias de bienes y prestaciones de servicios.
12	Operaciones de arrendamiento de local de negocio.
13	Factura correspondiente a una importación (informada sin asociar a un DUA).
14	Primer semestre 2017 y otras facturas anteriores a la inclusión en el SII

L4 → Tipos de identificación en el país de residencia

VALORES	DESCRIPCIÓN
02	NIF-IVA
03	PASAPORTE
04	DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN EXPEDIDO POR EL PAÍS O TERRITORIO DE RESIDENCIA
05	CERTIFICADO DE RESIDENCIA
06	OTRO DOCUMENTO PROBATORIO
07	NO CENSADO

La clave 07, "No censado", puede utilizarse como tipo de identificación en el Libro registro de facturas expedidas y en las Operaciones de trascendencia tributaria con carácter anual de Operaciones en metálico y Operaciones de seguros

L5 → Tipo de Factura Rectificativa

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Por sustitución
I	Por diferencias

L6 → Situación del Inmueble

VALORES	DESCRIPCIÓN
1	Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio español, excepto País Vasco y Navarra
2	Inmueble situado en la Comunidad Autónoma del País Vasco o en la Comunidad Foral de Navarra
3	Inmueble en cualquiera de las situaciones anteriores pero sin referencia catastral
4	Inmueble situado en el extranjero

L7 → Clificación del tipo de operación Sujeta/ No Exenta

VALORES	DESCRIPCIÓN
S1	No exenta- Sin inversión sujeto pasivo
S2	No exenta - Con inversión sujeto pasivo
S3	No exenta - Sin inversión sujeto pasivo y con inversión sujeto pasivo

L9 → Causa de exención de operaciones sujetas y exentas

VALORES	DESCRIPCIÓN
E1	Exenta por el artículo 20
E2	Exenta por el artículo 21

VALORES	DESCRIPCIÓN
E3	Exenta por el artículo 22
E4	Exenta por artículo 23 y 24
E5	Exenta por el artículo 25
E6	Exenta por Otros

L10 → Emitidas por Terceros

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No

L11 → Medio de Pago/Cobro

VALORES	DESCRIPCIÓN
01	Transferencia
02	Cheque
03	No se cobra / paga (fecha límite de devengo / devengo forzoso en concurso de acreedores)

VALORES	DESCRIPCIÓN
04	Otros medios de cobro / pago
05	Domiciliación bancaria

L12→ Tipo de Operación Intracomunitaria

VALORES	DESCRIPCIÓN
A	El envío o recepción de bienes para la realización de los informes parciales o trabajos mencionados en el artículo 70, apartado uno, número 7º, de la Ley del Impuesto (Ley 37/1992).
B	Las transferencias de bienes y las adquisiciones intracomunitarias de bienes comprendidas en los artículos 9, apartado 3º, y 16, apartado 2º, de la Ley del Impuesto (Ley 37/1992).

L13→ Clave de declarado intracomunitario

VALORES	DESCRIPCIÓN
D	Declarante
R	Remitente

L17→ Código de País. Orden EHA/3496/2011, de 15 de diciembre, en su Anexo II (B.O.E. de 26/12/2011)

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/26/pdfs/BOE-A-2011-20179.pdf>

L18 ->Estado Miembro

VALORES	DESCRIPCIÓN
DE	ALEMANIA
AT	AUSTRIA
BE	BELGICA
BG	BULGARIA
CZ	CHECA, REPUBLICA
CY	CHIPRE
HR	CROACIA
DK	DINAMARCA
SK	ESLOVAQUIA
SI	ESLOVENIA
ES	ESPAÑA
EE	ESTONIA
FI	FINLANDIA
FR	FRANCIA

VALORES	DESCRIPCIÓN
GR	GRECIA
HU	HUNGRIA
IE	IRLANDA
IT	ITALIA
LV	LETONIA
LT	LITUANIA
LU	LUXEMBURGO
MT	MALTA
NL	PAISES BAJOS
PL	POLONIA
PT	PORTUGAL
GB (*)	REINO UNIDO
RO	RUMANIA
SE	SUECIA

(*) Identificación y uso condicionados a los términos en que se aplique el Acuerdo relativo a la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea.²

L19 → IDVersionSii

VALORES	DESCRIPCIÓN
1.1	Versión Actual del esquema utilizado para el intercambio de información

L20 → Varios destinatarios

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No

L21 → Clave de Operación

VALORES	DESCRIPCIÓN
A	Indemnizaciones o prestaciones satisfechas superiores a 3005,06
B	Primas o contraprestaciones percibidas superiores a 3005,06

L22 → Factura R1, R5 o F4 con minoración de la base imponible por la concesión de cupones, bonificaciones o descuentos cuando solo se expide el original de la factura

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No

L25 → Emitida por terceros de acuerdo con una exigencia normativa

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No

L26 → Factura simplificada Artículo 7,2 Y 7,3 RD 1619/2012.

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No

L27 → Factura sin identificación destinatario artículo 6,1,d) RD 16/19/2012

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No

L28 → Identificador que especifica aquellos registros de facturación con dificultades para enviarse en plazo por no tener constancia del cambio de condición a GGEE, de la inclusión en REDEME o de un cambio en la competencia inspectora.

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No

L29 → Facturas con importe de la factura superior a un umbral de 100.000.000 €

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No

L31 → Clave Declarante

VALORES	DESCRIPCIÓN
V	Vendedor
A	Adquirente

L32 → Tipo de operación

VALORES	DESCRIPCIÓN
01	Expedición
02	Sustitución del destinatario inicial
03	Entrega al destinatario inicial o al sustituto
04	Entrega distinta dest. Inicial o sustituto
05	Expedición a otro País
06	Destrucción, perdida, robo
07	Devolución a TAI dentro del plazo de 12 meses
08	Transcurso del plazo de 12 meses sin adquisición por el destinatario inicial o sustituto
09	Recepción
10	Adquisición
11	Retirada de bienes por parte del vendedor

12

Destrucción o desaparición

L33 → Identificador que especifica bien de inversión

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No

L34 → Identificador que especifica si la factura se deduce en un periodo posterior

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No

L35 → Identificador que especifica si la factura documenta entrega/s de carburantes extraídos de depósito fiscal previa prestación de la garantía**

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No